

Expte 03-03-05 330



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION HCD N° 132/2004

VISTO

La selección interna dispuesta por Resoluciones HCD 71 y 72/04 para realizar ascensos de carácter interinos dentro del Grupo de Teoría de la Materia Condensada;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con la Ordenanza 1/00;

Lo dictaminado por el tribunal interviniente;

El refuerzo presupuestario asignado a esta Facultad por Resolución HCS 159/03

La modificación transitoria de planta docente, que se tramita por Expte. 03-04-390

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al personal que se detalla a continuación, por el lapso 1ro. de julio al 31 de marzo de 2005:

* **Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101)**
-Dr. Guido A. RAGGIO (legajo 30.544)

* **Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103)**
-Dr. Carlos A. CONDAT (legajo 13.568)

* **Profesores Asociados con dedicación exclusiva (Cód. 105)**
-Dr. Francisco A. TAMARIT (legajo 24.920)
-Dr. Pablo SERRA (legajo 22.373)
-Dr. Sergio A. CANNAS (legajo 24.912)

* **Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109)**
-Dr. Omar OSENDA (legajo 26.733)

* **Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111)**
-Dr. Adolfo J. BANCHIO (legajo 32.197)



- ARTICULO 2°.- El personal designado ocupará los cargos creados que se tramitan por expte.03-04-00390.
- ARTICULO 3°.- Los nombrados precedentemente, que revistaban por concurso, mantienen protegidos todos los derechos que el concurso les otorga en los cargos que ocupaban, fechas y plazo de los mismos.
- ARTICULO 4°.- Los Dres. Condat y Banchio tendrán a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.
- ARTICULO 5°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.
- ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.
md.


Dr. MIGUEL A. RÓ
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.